201 (doscientos uno)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 008/2012

Asunción, 20 de abril de 2012

"LCO N° 27/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS E IMPRESOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 20 de abril de 2012 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 11, Acta N° 12 de f/13/MAR/2012 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LCO N° 27/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS E IMPRESOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY,** cuyo PAC es el N° 27 y su importe total es de Gs. **313.290.300.**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 05 de f/10/ABR/2012 "**LCO N° 27/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS E IMPRESOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 330 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2012, de conformidad a los CDPs emitidos por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP Nº	Fecha	Cód.	Rubro presupuestario	Importe G.
444	09/MAR/2012	330	Adquisición de Formularios, Impresos y Resmas de Papel	**251.015.400**
445	09/MAR/2012	330	Adquisición de Formularios, Impresos y Resmas de Papel	**32.350.000**
446	09/MAR/2012	330	Adquisición de Formularios, Impresos y Resmas de Papel	**29.924.900**
				313.290.300

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido las Adendas 1 y 2 en el presente llamado denominado **LCO N° 27/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS E IMPRESOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, modificando la vigencia de la proforma del contrato, margen de preferencia para productos de origen nacional y autorización del fabricante.

III. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de abril de dos mil doce, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en las Oficinas de la Gerencia de Patrimonio y Logística del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor César Fretes con C.I 896.266, la señora Alba Patricia Galeano Zárate, Jefa División Compras Mayores, la señora Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria UOC y el señor Efigenio Silva, con C.I. Nº 3.195.793, funcionario UOC, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27 PARA LA ADQUISICION DE FORMULARIOS, IMPRESOS Y**

202 (dos mil dos)

RESMAS DE PAPEL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", aprobado por Resolución N° 11 Acta N° 12 de fecha 13 de marzo de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor César Fretes, con C.I. Nº 896.266, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas. Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1. **KUATIAPO S.A.**
2. **COPEL S.A.**
3. **ESTILO ARTES GRÁFICAS**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente:

1) KUATIAPO S.A.

LOTE N° 01 – IMPRESOS

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL MINIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MAXIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
IMPRESOS	NO COTIZA	NO COTIZA

LOTE N° 02 – RESMAS DE PAPEL

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL MINIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MAXIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
RESMAS	119.400.000.-	231.850.000.-

2) COPEL S.A.

LOTE N° 01 – IMPRESOS

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL MINIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MAXIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
IMPRESOS	NO COTIZA	NO COTIZA

LOTE N° 02 – RESMAS DE PAPEL

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL MINIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MAXIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
RESMAS	118.220.000.-	229.490.000.-

3) ESTILO ARTES GRÁFICAS

LOTE N° 01 – IMPRESOS

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL MINIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MAXIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
IMPRESOS	38.065.205.-	73.608.120.-

LOTE N° 02 – RESMAS DE PAPEL

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL MINIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MAXIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
RESMAS	149.395.000.-	290.141.500.-

De acuerdo a lo estipulado en el pliego, se da a los oferentes oportunidad de revisar las ofertas de los demás participantes. De dichas revisiones surgieron las siguientes manifestaciones:

La señorita Lucila Sanabria quien dice representar a la firma Kuatiapó S.A., manifiesta que se considere el Art. 6 de la Ley N° 4558/11.-

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
KUATIAPO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COPEL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ESTILO ARTES GRAFICA de Elvira Carmen Filártiga Rios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Las ofertas que cumplieron con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, conforme al Art. 61º inc) 2 del Decreto Reglamentario.

OFERENTES – LOTE 1	PRECIO TOTAL MINIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MAXIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
KUATIAPO S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA
COPEL S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA
ESTILO ARTES GRAFICA de Elvira Carmen Filártiga	38.065.205.-	73.608.120.-

OFERENTES – LOTE 2	PRECIO TOTAL MINIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MAXIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
COPEL S.A.	118.220.000.-	229.490.000.-
KUATIAPO S.A.	119.400.000.-	231.850.000.-
ESTILO ARTES GRAFICA de Elvira Carmen Filártiga	149.395.000.-	290.141.500.-

La oferta de la empresa ESTILO ARTES GRAFICA queda en tercer lugar, aunque se le aplicase el margen de preferencia contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones.

204 (dos cuatro)

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

EMPRESA	*Especific. Técnicas*
COPEL S.A.	Cumple
ESTILO ARTES GRAFICA de Elvira Carmen Filártiga Rios.	Cumple

Estas dos empresas cumplen con las especificaciones técnicas conforme reporte del área técnica encargada de la evaluación, Memorando GPL/DL/DS/DMUO N° 018/2012 de f/12/ABR/2012. Asimismo aclara éste documento que la empresa Kuatiapo no remitió las muestras correspondientes.

V. ACLARACION SOLICITADA A LOS OFERENTES

Se trasladó a todos los oferentes el siguiente pedido de aclaración:

En atención en lo estipulado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y sus ADENDAS, correspondientes al llamado de referencia, a los efectos de proceder a la evaluación, en lo que hace relación a "***Margen de Preferencia: Se aplica el margen de preferencia del 20% de conformidad a lo establecido en el Decreto 4558/11"***, se requiere la presentación de todos los documentos necesarios que permitan determinar en forma fehaciente y sencilla, si alguno de los productos ofrecidos por su empresa se encuentra en condiciones de ser favorecidos por el citado margen.

Al respecto, la única que manifestó deseos de acogerse a éste margen fue la firma Estilo Artes Graficas, ya que la firma Kuatiapo no respondió y la empresa Copel manifestó que los productos ofrecidos son importados.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente, ésta Comisión de Evaluación ha procedido al análisis de las ofertas presentadas, las que se han enmarcado en la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones, en el Informe del Área Técnica, así como en lo establecido en las bases de la licitación, **(Cláusula E. de la Sección I del PBC; Documentaciones requeridas en la Sección II y los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos en la Sección III)** y demás normativas internas concurrentes.

LOTE N° 01

A fin de proseguir con la evaluación correspondiente, **se ha seleccionado provisoriamente** a la empresa **ESTILO ARTES GRAFICAS** por ser la única oferta existente y que cumplió con los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo a la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en la Sección III del PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar establecidos en su Numeral 1 **"Capacidad Legal"**. Al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecidas en el Numeral 2 "**Criterios de Evaluación**". Sobre el punto, no surgen observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial y formal respectivamente.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el Numeral 3 de la Sección III. Conforme al siguiente detalle:

205 (doscientos cinco)

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = **o > 1**	44,88	182,08	113,48
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	0,02	0,00	0,01
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,12	0,11	0,12

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

Por lo expuesto, se concluye que la oferta presentada por la empresa analizada se ajusta sustancialmente a los criterios de evaluación y calificación requeridas, motivo por el cual, conforme lo estipula la Ley 2051/03 y el Decreto reglamentario, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del lote N° 1 del presente llamado a la firma ESTILO ARTES GRAFICAS.

LOTE Nº 02

A fin de proseguir con la evaluación correspondiente, **se ha seleccionado provisoriamente** a la empresa **COPEL S.A.** por ser la oferta más económica y que cumplió con los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo a la adecuación por parte de la menor oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada provisoriamente en el marco de los criterios establecidos en la Sección III del PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar establecidos en su Numeral 1 **"Capacidad Legal"**. Al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecidas en el Numeral 2 "**Criterios de Evaluación**". Sobre el punto, no surgen observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial y formal respectivamente.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el Numeral 3 de la Sección III. Conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida para la ejecución del contrato.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = **o > 1**	5,90	15,16	10,53
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	0,16	0,06	0,11
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,17	0,13	0,15

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

Por lo expuesto, se concluye que la oferta presentada por la empresa analizada se ajusta sustancialmente a los criterios de evaluación y calificación requeridas, motivo por el cual, conforme lo estipula la Ley 2051/03 y el Decreto reglamentario, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del lote N° 2 del presente llamado a la firma COPEL S.A.

VII. CONSIDERACIONES FINALES

El tipo de contrato propuesto es **ABIERTO** y el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por **LOTES**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y no se admitirán ofertas parciales.

Las ofertas recomendadas son las de **ESTILOS ARTES GRAFICAS** para el lote 1 y **COPEL S.A.** para el lote 2, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 01 – IMPRESOS

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Min.	Cantidad Máx.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (iva incluido)	Precio Total Máx. (iva ncluido)
1	PAPEL DE HILO TAM. OFICIO	RESMA	UNIDAD	**200**	**350**	14.375	2.875.000	5.031.250
2	RESOLUCION DIRECTORIO ORIGINAL	BLOCK	UNIDAD	**150**	**250**	9.125	1.368.750	2.281.250
3	RESOL.DIRECTORIO ORIG.DESTIN.	BLOCK	UNIDAD	**100**	**150**	9.125	912.500	1.368.750
4	RECIBO DE RETENCION IMPUESTO	BLOCK DE 50x3 juegos	UNIDAD	**10**	**15**	26.048	260.480	390.720
5	RECIBO DE RETENCION LEY 2051	BLOCK DE 50x3 juegos	UNIDAD	**5**	**10**	36.225	181.125	362.250
6	RECIBO DE DINERO	BLOCK	UNIDAD	**5**	**10**	36.225	181.125	362.250
7	BLOCK ORDEN DE TRABAJO	BLOCK DE 50x3 juegos	UNIDAD	**150**	**300**	14.812	2.221.800	4.443.600
8	RECETARIO DIVISION MEDICA	BLOCK	UNIDAD	**20**	**40**	8.970	179.400	358.800
9	SOBRE PAPEL MADERA CHICO	UNIDAD	UNIDAD	**1.800**	**2.500**	459	826.200	1.147.500
10	SOBRE PAPEL MADERA GRANDE	UNIDAD	UNIDAD	**2.000**	**4.000**	529	1.058.000	2.116.000
11	LIBRO DE ENTRADA Y SALIDA	UNIDAD	UNIDAD	**25**	**50**	56.925	1.423.125	2.846.250
	LIBRO DE ACTAS	UNIDAD	UNIDAD	**50**	**100**	40.710	2.035.500	4.071.000
13	FORMULARIO CONTINUO TRIP.	CAJA X 500 HOJAS X 3	UNIDAD	**100**	**200**	167.296	16.729.600	33.459.200
14	CUADERNO DE 100 HOJAS 1 RAYA	UNIDAD	UNIDAD	**100**	**150**	5.118	511.800	767.700
15	SOBRE TAMAÑO OFICIO C/LOGO	UNIDAD	UNIDAD	**1.000**	**2.000**	362	362.000	724.000
16	BOBINA DE PAPEL PARA CALCULADORA DE 5,5 mm	UNIDAD	UNIDAD	**250**	**500**	1.254	313.500	627.000
17	CAJAS DE CARTON CORR. P/DOC.	UNIDAD	UNIDAD	**250**	**500**	26.048	6.512.000	13.024.000
18	PLIEGO DE CARTULINA DE HILO (BLANCA)	UNIDAD	UNIDAD	**50**	**100**	2.266	113.300	226.600
				TOTAL GENERAL MÁXIMO Y MÍNIMO LOTE N° 01 (IVA incluido)			**38.065.205**	**73.608.120**

207 (doscientos siete)

LOTE N° 02 – RESMAS DE PAPEL

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mín.	Cantidad Máx.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máx. (iva incluido)
1	RESMA DE PAPEL OFICIO	RESMAS DE 500 HOJAS	UNIDAD	**3.000**	**6.000**	16.090	48.270.000	96.540.000
2	RESMA DE PAPEL CARTA	RESMAS DE 500 HOJAS	UNIDAD	**2.500**	**4.500**	13.900	34.750.000	62.550.000
3	RESMA DE PAPEL A 4	RESMAS DE 500 HOJAS	UNIDAD	**2500**	**5.000**	14.080	35.200.000	70.400.000
				TOTAL GENERAL MÁXIMO Y MÍNIMO LOTE N° 02 (IVA incluido)			**118.220.000**	**229.490.000**

VIII. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos, Aspecto Legal, Aspecto Técnico, Aspecto Presupuestario y la Evaluación, se concluye que las ofertas presentadas por las empresas **ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Carmen Filártiga Rios y COPEL S.A.** se constituyen en las ofertas calificadas que cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, ajustándose a la disponibilidad presupuestaria.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **LCO N° 27/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS E IMPRESOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY** a la empresa **ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Carmen Filártiga Rios el lote N° 1 y a COPEL S.A. el lote N° 2**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTES – LOTE 1	PRECIO TOTAL MINIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MAXIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
ESTILO ARTES GRAFICA de Elvira Carmen Filártiga	38.065.205.-	73.608.120.-

OFERENTES – LOTE 2	PRECIO TOTAL MINIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MAXIMO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
COPEL S.A.	118.220.000.-	229.490.000.-

La vigencia del Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2012 a partir de la suscripción del mismo.

Es nuestro informe.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Isidro Chávez
Secretario Ejecutivo del CEO

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez
Sub Gerente General de
Administración y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y
Logística

Jorge A. Villalba L.
Gerente General